



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Bases de Competición-	TENIS DE MESA Página 1.
--	-----------------------------------

Categorías Años de nacimiento.	Categorías <i>Ambito de la competición.</i>	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Benjamin: 1998/ 1999. • Alevin: 1996/ 1997. • Infantil: 1994/ 1995. • Cadete: 1992/ 1993. • Juvenil* : 1989/ 1990/ 1991. <p>* exclusivamente en ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Tenis de Mesa de la Comunidad Valenciana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal: para todas las categorías. • Ambito provincial: alevin, infantil y cadete. 	<p>Benjamin: masculina, femenina y mixta. Alevin: masculina, femenina y mixta. En competición provincial los equipos mixtos se integrarán en las competiciones masculinas. Infantil, cadete y juvenil: exclusivamente masculina y femenina.</p>

<p>Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.</p>	<p>Documentación a formalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
---	---

La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana " , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana " , serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius " , puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/ , del Consell Valencià de l'Esport.

Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Ambito de competición	Documentación exigible		
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 		
Ambito de competición	Documentación exigible:		
Provincial y autonómico	<p>Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none; padding: 5px;"> <p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. </td> <td style="width: 50%; border: none; padding: 5px;"> <p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos. </td> </tr> </table>	<p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. 	<p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
<p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. 	<p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos. 		

*Los deportistas que se incorporen a la competición de ámbito provincial y autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

TENIS DE MESA
Página 2.

Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.

Ámbito Provincial: categoría alevín, infantil y cadete. Se celebrarán un máximo de tres Tops de ámbito provincial en Alicante y Valencia.

- **1º Top Provincial: 15 de diciembre de 2007-**
Sedes: Alzira- Elda.

La participación es abierta, con dos grupos de competición, uno de Alicante y otro formado por Castellón más Valencia. La competición se desarrollará formando grupos de cuatro o cinco jugadores/as, dándole una puntuación a cada participante en función de sus resultados, derrota un punto y victoria dos.

- **2º Top Provincial: 26 de enero de 2008-**
Sedes: Onda- Aspe.

Se desarrollará idéntico al Top provincial anterior.

- **3º Top Provincial: 22 de febrero de 2008.**
Sedes: Paterna- Alicante

La participación estará limitada a 10 jugadores/as por categoría, dos por designación directa (los dos mejores clasificados del año anterior, que entrarán con la misma cantidad de puntos que el primero), además de los ocho resultantes de la suma de puntos de los dos primeros Tops provinciales.

Ámbito Autonómico: sólo para categoría infantil y cadete. Se celebran dos Tops de ámbito autonómico con los que se clasifiquen de los Tops provinciales de Alicante y Valencia.

- **1º Top Autonómico: 19 de abril de 2008.**
Sede: Elda

La participación estará limitada a doce jugadores/as clasificados/as de los Tops provinciales, la proporción será la siguiente; en categoría masculina serán seis de Alicante y seis del grupo de Castellón más Valencia; en categoría femenina será igual, seis de Alicante y seis del grupo Castellón más Valencia.

- **2º Top Autonómico: 17 de mayo de 2008.**
Sede: Oliva

La participación ya está reducida a los seis primeros clasificados del 1º Top Autonómico, que formarán un sólo grupo de seis, jugando todos contra todos.

Campeonato de España de la Juventud: La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los campeones de los Jocs Esportius en categoría cadete masculino y femenino, serán seleccionados para los Campeonatos de España de la Juventud. El resto de componentes de la selección, se designarán según criterio técnico de la Federación de Tennis de Mesa de la Comunidad Valenciana.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l' Esport.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Tennis de Mesa de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competición-

TENIS DE MESA
Página 3.

Direcciones y teléfonos de interés.

<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203</p>	<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460</p>	<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100</p>	<p>Fed. de Tenis de Mesa CV C/ Avellanas,14- 2º-Valencia- Tlf- 96 3154461 Consell Valencià de l'Esport- C/ Profesor Beltrán Báguena, 5 - 3ª-Telf. 96 1964956</p>
--	--	---	--